



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2018-HMLO Los Olivos, 19 de enero de 2018

VISTOS: Los Informes N° 015-2018-HMLO/ULCP, Informe N° 008-A-2018-OAF/HMLO, Informe N° 017-2018-HMLO-OAJ, de fecha 19 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, económica y técnica, posee plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; está encargado de promover, implementar, administrar, desarrollar y otorgar, con calidad y calidez prestaciones asistenciales de salud, integrales, recuperativas, especializadas y otras que mejoren la calidad de vida de la población acorde a su infraestructura y experiencia, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, siendo su carácter de interés social y humanitario;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, publicada en el Diario Oficial "EL Peruano" el 11 de julio de 2014, su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y publicado el 10 de diciembre de 2015 y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones, lineamiento que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de Contrataciones de bienes, servicios u obras, y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 15° de la Ley precisa que cada entidad aprobará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto institucional de Apertura y el Valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujetan al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el Funcionario a quien hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el numeral 7.3 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece el contenido del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante informe N° 015-2018-HMLO/ULCP, de fecha 19 de enero de 2018, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, remite a la Oficina de Administración y Finanzas, la propuesta del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el ejercicio 2018, el mismo que mediante informe N° 008-A-2018-OAF/HMLO, de la misma fecha, eleva para su aprobación;



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

Que, estando a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, de fecha 03 de abril de 2017; el literal "r" del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2018 DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, según el Anexo adjunto, al mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos, sea comunicada al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, vía Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SE@CE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del reglamento de la Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la página Web del Portal de Transparencia del Hospital Municipal Los Olivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
GILIAN C. ACOSTA CASSANA
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO 1

Nº DE REFERENCIA	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION S/.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS DE NUTRICION PARA PACIENTES DE HOSPITALIZACION Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HMLO	395,000.00	FEBRERO
2	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE LAVANDERIA, DESINFECTADO Y PLANCHADO DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA DEL HMLO	302,000.00	FEBRERO
3	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HMLO	120,000.00	FEBRERO
4	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE EVACUACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADO DEL HMLO	46,000.00	MARZO
5	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE KIT DE ROPA DE CIRUGIA PARA FARMACIA DEL HMLO	35,000.00	MARZO
6	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSTRUCCION DEL AREA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HMLO.	100,000.00	MARZO
7	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE INSUMO DE LIMPIEZA PARA PARA SERVICIOS GENERALES DEL HMLO	150,000.00	ABRIL
8	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA EPIDEMIOLOGIA DEL HMLO	90,000.00	ABRIL
09	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA	500,000.00	ABRIL
10	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE DETERGENTE ENZIMATICO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HMLO	43,000.00	MAYO
11	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BIOSEGURIDAD PARA EPIDEMIOLOGIA DEL HMLO	62,000.00	MAYO
12	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE OXIGENOS MEDICINALES PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION DEL HMLO	191,000.00	AGOSTO

